

Premio a la innovación en el servicio de administración de justicia: Participación de los abogados de la matrícula

Ante la inquietud planteada por la abogada María Belén Iglesias en el año 2015 el Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn reclamó al Superior Tribunal de Justicia del Chubut que se amplíe la convocatoria para el “Premio a la Innovación en el Servicio de Administración de Justicia”, de manera de incluir entre sus postulantes a los abogados de la matrícula de nuestra provincia. Entendimos que los abogados que ejercemos la profesión tenemos la misión ética y legal de afianzar la Justicia, por lo que no correspondía soslayarnos cuando se trata de presentar experiencias y/o proyectos relacionados con la maximización del servicio de justicia.

Recientemente el STJ modificó el acuerdo plenario 4334/15 permitiendo que los abogados de la matrícula, inscriptos en los Colegios de Abogados del Chubut puedan presentar sus experiencias y proyectos. Deberán hacerlo entre dos o más profesionales y deberán contar con el respaldo del Colegio Público donde se encuentren matriculados.